



DECRETO ALCALDICIO N° 386 /
AUTORIZA LICITACION QUE INDICA
REQUINOA, 03 de Febrero de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 237 de fecha 02.02.2016 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita iniciar proceso de licitación a través del portal Mercado Publico, para jornada "**Servicio de Expositor Temática Desarrollo del Apego/promoción Apego Seguro**", del Chile Crece Contigo. Adjunta Bases Técnicas y administrativas. Solicita designar Comisión Evaluadora de Ofertas.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de licitación pública a través del portal Mercado Publico, para jornada "**Servicio de Expositor Temática Desarrollo del Apego/promoción Apego Seguro**", del Chile Crece Contigo.

APRUEBASE Bases Técnicas administrativas.

DESIGNESE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará conformada por: Sra. Ibetty Escobar González, Directora de Desarrollo Comunitario y Sra. Leyla González Espinoza, Encargada del Programa Chile Crece Contigo, o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.15.103 "Aplicación Fondos Programa Chile Crece Contigo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/IEG/LGE/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Mercado Público (1)

Dirección Desarrollo Comunitario (2)

Archivo.-